

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 3

En Samo Alto, a veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciséis, sala de sesiones “José Álamo Tuma” de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce cuarenta y cinco horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas y la asistencia de los Concejales Sres. Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. De Secretaria y Ministro de Fe, se desempeña la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala, actúa la funcionaria Sra. Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta Sesión Ordinaria N° 1 y entrega acta Sesión Ordinaria N° 2.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Solicitudes de Subvención.
- 4.- Resolución solicitud DESAM N° 02 modificación presupuestaria.
- 5.- Resolución solicitudes N°s. 01, 03 y 04, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
- 6.- Resolución solicitudes DESAM N°s. 01 y 02, modificaciones presupuestarias.
- 7.- Solicitud DAF N° 02 autorización para fijar postura mínima remate vehículo. (pendiente)
- 8.- Entrega informe contratación de personal, Área Salud
- 9.- Entrega informe Balance Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2015.
- 10.- Entrega solicitud N° 05 modificación presupuestaria, Área Municipal.
- 11.- Seguimiento de acuerdos.
- 12.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión.-

1.- De manera unánime, se ACUERDA: APROBAR, sin objeciones, el acta de la Sesión Ordinaria indicada en el punto 1. Se entrega el acta de la Sesión Ordinaria N° 2.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Ord. N° 134 del 21.01.16., de la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas Región de Coquimbo: comunica que el Ord. Alcaldicio N° 115 del 31.12.15., fue derivado a la Dirección de Vialidad, para que en mérito de sus atribuciones emita un pronunciamiento sobre la materia. Dado lo anterior, envía adjunto el oficio N° 125 de 15.01.16, emitido por el Director Regional de Vialidad, por el cual informa que el proyecto denominado Mejoramiento CBI Ruta D-595, sector El Puerto – Serón, desde el km. 50.540 al km. 60.300, fue presentado a la Seremi de Obras Públicas, para la priorización de la cartera de proyectos 2016, con financiamiento FNDR.

Luego de un breve intercambio de opiniones, de manera unánime se ACUERDA: INFORMAR a la Seremi de Obras Públicas, que el H. Concejo tomó conocimiento de su oficio 134 de fecha 21.01.16. Por otra parte, mencionarle que de acuerdo al compromiso que había, no se aclara la situación de la priorización del proyecto “Mejoramiento Ruta D-595 El Puerto – Serón”, para su ejecución durante el año 2016, por esta razón solicita precisar la situación de dicho proyecto.

- Ord. N° 005 del 20.01.16., del Presidente del Consejo Regional: informa acerca de las siguientes gestiones relacionadas con el Centro de Salud Familiar de Río Hurtado – CESFAM: que el Gore autorizó la contratación del recalcu estructural del proyecto, a través del Ord. N° 4888 del 04.12.15, que el 18.12.15., IFO informo al Director Regional de Arquitectura, la urgencia de contratar el reestudio de ingeniería al Consultor del proyecto, Arquitecto Sr. Gueren, en memorándum D.A N° 077, que a la fecha, se encuentra en elaboración la resolución de trato directo al consultor, para la contratación de la actualización del proyecto estructural; que se estima que dicha resolución estará tramitada con V°B° en febrero de 2016; que la actualización del proyecto estructural, con una duración estimado de 60 días, estaría terminada aproximadamente en abril de 2016 y que la fecha estimada de licitación para la ejecución de la obra se proyecta para mayo 2016.

Para el análisis del documento, el Presidente solicita la presencia del Director de SECPLAN en la sesión, quien señala que durante el seguimiento que le han hecho al proyecto del CESFAM, la última visita que hizo en noviembre, a la Dirección de Arquitectura, estaban postulando las bases del proyecto para ejecutar el tema de los cálculos estructurales, finiquitarlos y empezar su licitación en marzo de 2016. Este cálculo consiste en una consultoría la cual tiene que actualizar la nueva norma sísmica. A las observaciones planteadas por los Concejales, el funcionario informa que ya se hicieron las calicatas, sin embargo no se ajustaron a la nueva norma sísmica, porque la norma sísmica actual requiere hacer calicatas en tres lugares con una profundidad que entre los 20 y 10 mts., las que se hicieron con la normativa antigua era de tres metros y los recursos los asumiría directamente el Gobierno Regional. Aclara el funcionario que más que cambiar de ubicación, el proyecto aumenta el volumen de la enfierradura, el tipo de hormigón, por lo tanto significará un aumento de valor de la iniciativa, pero aun así pueden empezar con la ejecución y si después no sobrepasa el 10%, se pide un aumento de obra y si llegara a superar este porcentaje, tendrían que pedir su reevaluación mientras se esté ejecutando y eso va de la mano de las gestiones que haga el Sr. Alcalde.

- Ord. N° 149 del 20.01.16., del Director Regional de Vialidad, Región de Coquimbo: respecto a la solicitud de coordinar una visita a la obra realizada en el Monumento Natural de San Pedro, informa que el Delegado Provincial de Vialidad Limarí, Sr. Cristián Vásquez Salcedo, tomará contacto para programar dicha actividad. Se toma conocimiento

- Correo electrónico de fecha 22.01.16., del Encargado de Fomento Productivo: por el cual consulta sobre la carta enviada por la Empresa Tohl, a través de la cual solicita exponer, al Alcalde y Concejo Municipal, en una reunión el programa Plan Maestro para la Gestión del Recurso Hídrico en la Comuna y los alcances que éste tendrá.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: CONCEDER una audiencia a la Empresa Thohl, para la sesión ordinaria correspondiente al 08 de marzo de 2016, con el objeto que exponga sobre el programa Plan Maestro para la Gestión del Recurso Hídrico en la Comuna y los alcances que éste tendrá.

Despachada

- Ord. N° 007 del 21.01.16., del Sr. Alcalde (S) enviado al Director de Proyectos Pascua Lama: en virtud al acuerdo del Concejo Municipal, solicita información acerca de los trabajos o estudios que su empresa se encuentra realizando dentro de los límites comunales de Río Hurtado, dado que personal de este municipio, en una visita que realizó el 17 de diciembre, en el sector de Quebrada Amarilla, se encontraron con carpas de profesionales de su empresa.

- Memo N° 011 del 20.01.16., de la Secretaria Municipal remitido al Director de SECPLAN y a la Encargada de Turismo y Cultura, solicita informar sobre las gestiones que se han realizado con el fin de lograr la certificación Dark Sky y cuales serían próximos pasos y fecha tentativa de la obtención de dicha certificación. Dicha información debe ser entregada en la Secretaría antes de la primera sesión del febrero.

- Memo N° 012 del 20.01.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director de SECPLAN: solicita informar referente a los proyectos de pavimentación participativa que se postularán durante el 2016, indicando localidad y número de beneficiarios. Antecedentes que debe presentar en la Secretaría antes de la primera sesión del mes de febrero, para ser entregados al H. Concejo.

- Memo N° 013 del 20.01.16., de la Secretaria Municipal dirigido al Encargado de Servicios Generales: requiere que informe sobre los trabajos realizados en la ruta hacia La Cordillera, producto de la pasada de los crianceros a las veranadas, incluyendo la descripción de los trabajos ejecutados, kilómetros intervenidos, gastos asociados, personal, pago de horas extras, aportes externos etc.. Dicha información debe presentarla antes de la próxima sesión del mes de febrero.

- Memo N° 014 del 20.01.16., de la Secretaria Municipal enviado a la Directora de Administración y Finanzas: informa que el H. Concejo requiere que asista a la sesión del 26 de enero, para que informe referente a la rebaja en el monto mínimo del remate del vehículo Station Wagon, marca Hyundai, año 2009, con el fin de analizar la solicitud N° 002, efectuada por esa Dirección. Por otra parte, solicita que se realice a la brevedad, un catastro de las luminarias del alumbrado público comunal que se encuentran en mal estado. Este informe debe entregarse en la Secretaria antes de la primera sesión de marzo.

- Memo N° 015 del 20.01.16., de la Secretaria Municipal remitido al Director de SECPLAN y al Asesor Jurídico: solicita agilizar los procesos de compra del terreno aledaño a la planta de tratamiento de aguas servidas de Tabaqueros, con el objeto de que se retomen las obras de mejoramiento del sistema.

3.- Solicitudes de Subvención.

La Secretaria Municipal, da a conocer las solicitudes y proyectos de subvenciones de las Juntas de Vecinos de Hurtado, Los Caracoles de Pichasca y Huampulla, por los montos de \$ 1.500.000, \$ 500.000 y \$ 650.000, respectivamente.

Por otra parte, el Depto. de Administración y Finanzas por las certificaciones de fecha 22 del presente mes, señala que las instituciones mencionadas, según lo dispone la Ordenanza, se encuentran inscritas en el Registro Comunal de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y que no poseen rendiciones de cuentas pendientes. En materia presupuestaria, la SECPLAN, a través de los informes del 25.01.16, indica que en la cuenta 24.01.004, existen saldos disponibles, a la fecha, de \$ 8.050.000. En tanto, el DIDECO acredita que sus directivas están vigentes.

Interviniendo el Concejal Rojas señala que siempre se contempla subvenciones a las localidades que realizan tradicionalmente festivales, habiendo pueblos que no realizan este tipo de actividad y ahora quieren hacerlos, como por ejemplo, la localidad de El Chañar la cual ha manifestado que quieren hacer un festival rancharo este año e incluso querían enviar la solicitud de subvención y ahí él aclaro que había una formalidad para pedir la subvención, quedándoles claro el tema, por esto le gustaría saber si en este caso se contemplaría la subvención para esta localidad, así como también hay otros pueblos que tampoco efectúan festivales, como ser Serón y Las Breas.

En relación a ello, el Sr. Alcalde dice que son dos factores los que influyen y que comparte lo que está diciendo el Concejal, aunque todo pasa por las actividades que tienen comprometidas internamente con las otras instituciones de la misma localidad y porque los recursos para estas peticiones no están presupuestados, por lo tanto

tendrían que hacer alguna modificación presupuestaria, disminuyendo otra cuenta.

Por su parte, la Concejala Olivares opina que las organizaciones tienen derecho a pedir la subvención, pero dependerá de lo que resuelva el Concejo, también tendrían que coordinar la fecha que realizarán la actividad, para que no coincida con otros eventos de localidades cercanas.

En atención a que el punto de subvenciones para las organizaciones fue analizado en la discusión del presupuesto, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR subvenciones municipales a las organizaciones comunitarias que se señalan, con cargo a la cuenta 24.01.004, para los fines específicos que se contemplan, por los montos que se indican:

- Junta de Vecinos de Hurtado, Personalidad Jurídica N° 5, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos), destinada específicamente a cubrir los gastos detallados en el punto 9 del proyecto denominado “XIX Festival Ranchero de Hurtado, 2016”, a realizarse el 13 de Febrero del pte. año, según lo contemplado en el proyecto de subvención de fecha 08.01.16.
- Junta de Vecinos de Caracoles de Pichasca, Personalidad Jurídica N° 52, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), destinada exclusivamente a cubrir los gastos por contratación de orquesta, para la realización del proyecto denominado “Festival Ranchero 2016”, a efectuarse el 30 de Enero de 2016, de acuerdo al proyecto de subvención presentado con fecha 21.01.16.-
- Junta de Vecinos de Huampulla, Personalidad Jurídica N° 13, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), destinada exclusivamente al pago del grupo musical Los Jaguares del Norte, para la ejecución del proyecto denominado “Festival Ranchero de Huampulla”, a efectuarse el 12 de Febrero del presente año, de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 9 del proyecto de subvención ingresado con fecha 22.01.16.-

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Jefa Depto. de Desarrollo Comunitario, que al momento de entregar el cheque de la subvención a las Juntas de Vecinos, debe agregar un instructivo pidiendo que durante el desarrollo de la actividad, la persona que está animando la actividad, mencione el aporte que entregó el municipio, con el fin de dar a conocer entre los asistentes al evento el auspicio y apoyo prestado por éste.

4.- Resolución solicitud DESAM N° 02 modificación presupuestaria.

Esta petición fue presentada en la Sesión Ordinaria realizada el 15 de enero, conjuntamente con los antecedentes de respaldo.

Con la finalidad de abundar en mayores detalles, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Director (S) del Depto. de Salud, Don Michael Valenzuela G.

El funcionario señala que con respecto al SIC tuvo que ver a la tardanza del traspaso de los recursos de apoyo a la gestión local, de hecho el año antes pasado se recibieron entre octubre y noviembre, este año tuvieron una transferencia en noviembre y la otra, la primera semana de diciembre, por eso quedó ese saldo inicial de caja, pese a que pagaron todas las facturas que tenían pendientes.

A la pregunta del Sr. Carvajal, el funcionario señala que los recursos que llegaron vía convenio, los gastaron en su totalidad, inclusive están rendidos. En el caso, de la cuenta “Resolutividad Procedimientos Quirúrgicos”, es probable que tengan que devolver el monto de \$ 2.385.000, ya que existe un ítem de procedimientos cutáneos que no se logró ejecutar, siendo probable que más adelante llegue una resolución del servicio de salud indicando que tienen que devolver ese valor. Referente a la cuenta “Vida Sana” - Capacitación, dice que hay un plazo hasta el 31 de marzo, para gastar esas platas.

En cuanto a la suplementación de las cuentas de “planta y a contrata”, explica que las cuentas que están suplementadas no quiere decir que tenga déficit presupuestario, solo se distribuyó, porque esas cuentas históricamente han tenido modificaciones, lo mismo pasa con la cuenta de “turnos de urgencia”.

Aclara la Concejala Olivares que el S.I.C. no son platas que excedan, sino que van a las mismas cuentas que están presupuestadas.

Dilucidada las dudas y no habiendo objeciones con lo planteado, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2016, del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos en Saldo Inicial de Caja, para realizar traspasos a las cuentas de gastos que se señalan:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
15				Saldo Inicial de Caja	61.195
					61.195

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
21	01			Personal de Planta	12.000
21	01	001	001	Sueldos base	12.000
21	02			Personal a Contrata	12.000
21	02	001	001	Sueldos base	12.000

21	03			Otras Remuneraciones	4.000
21	03	001		Otras	4.000
22	03			Combustibles y Lubricante	4.000
22	03	001		Para vehículos	4.000
22	04			Materiales de Uso o Consumo	5.000
22	04	009		Insumos, repuesto y accesorios computacionales	2.000
22	04	013		Equipos Menores	3.000
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	3.235
22	06	002		Mantenimiento de Vehículos	3.235
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	20.140
22	11	999		Otras	20.140
22	11	999	302	Vida Sana (capacitación)	320
22	11	999	317	Turnos Urgencia (Postas)	5.000
22	11	999	318	Exámenes	7.000
22	11	999	319	Otros	5.000
22	11	999	321	Vida Sana (Exámenes)	435
22	11	999	322	Resolutividad (Procedimientos Quirúrgicos)	2.385
29	06			Equipos Informáticos	820
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	820
					61.195

5.- Resolución solicitudes N°s. 01, 03 y 04, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.

Dichas peticiones fueron presentadas en la sesión ordinaria realizada el 19 de enero.

Para el análisis de éstas, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Director de SECPLAN, Don Juan Pablo Flores Astudillo.

Con respecto a la primera solicitud, el funcionario señala que la SUBDERE aprobó los recursos para la contratación de un profesional, para que apoye el proceso de reconstrucción, por ende están buscando este profesional, con el requisito que tenga movilización propia.

La Concejala Carmona, debido a una pregunta del Sr. Carvajal, dice que ella anteriormente indicó que este profesional era para el tema de las viviendas de emergencia y ahora el funcionario está hablando de la reconstrucción.

El Sr. Flores menciona que la persona trabajaría en la cubicación y habilitación de recintos, en este caso si se tiene que derrumbar una vivienda este profesional tendría que hacer una cubicación para ver la alternativa de solución que puedan entregar vía una nueva vivienda o mejoramiento de los daños definitivos, es decir hará el trabajo que hace la SUBDERE y adicionalmente lo que realizar el SERVIU, como son ocho meses, por un lado incluye la habilitación de las casas que emergencia que se entregaron incluyendo la conexión de baños, empalmes y por otro lado también en el caso de las casas que tienen daño tipo cuatro inspeccionar su refacción.

En relación a esto, la Concejala Carmona señala que para la daños grados 3 y 4, en la comuna tienen la EGIS municipal la que supone que levantó el catastro y hará los proyectos para presentarlos al SERVIU, asumen las empresas contratista a ejecutar las reparaciones y además tienen una consultora externa que le asignaron otro grupo de personas, consulta por que el funcionario está diciendo que este profesional también apoyara en los proyectos grado 4, su opinión es que no corresponde porque no está dentro del programa.

El funcionario dice que si bien no está dentro del programa, internamente tendría que apoyar la EGIS Municipal, ya que no pueden dejarla de lado, porque hay un solo profesional.

La Concejala Olivares, por su parte, plantea que tienen que tener claridad con que personas va a trabajar este profesional, porque si viene a trabajar en las cubicaciones y habilitaciones, es para las viviendas catastradas con grado 5, y de hecho es ahí donde están mal porque no hay Decretos de demolición inclusive preguntó por dos familias y no tenían el Decreto, se supone que estos recursos vienen para apoyar esas familias.

Sobre esto mismo, la Concejala Carmona afirma que las personas con daño grado 5, que deberían tener el Decreto de demolición, no van a poder postular ni siquiera al primer llamado para reconstrucción, porque no tienen el proyecto, ni el Decreto.

El Sr. Carvajal le pide al funcionario que delimite bien las labores que debe ejecutar el profesional, de manera de no enredarse, ya que el problema será los cuarenta casos que están esperando.

Por último el Director SECPLAN señala que solo se proponía con la intención de ayudar a las otras unidades que también están complicadas.

La Sra. Claudia Carmona, dice que el Director de Obras, debería preocuparse de buscar el profesional que ocuparía el lugar que dejó Doña Carmen Gloria León, ya que ella también ayudaba en el asunto de la reconstrucción.

Existiendo conformidad con lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación presupuestaria

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
	13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	12.000
						12.000

Crea Proyectos del Item "Proyectos":

	Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
043051201921					Inspección Técnica para Proceso de Demolición, Habilitación e Instalación de viviendas afectadas por terremoto	
	31	02	002		Consultorías	12.000
						12.000

Siguiendo y en cuanto al cierre de algunos proyectos, que detallados en la petición N° 3, el funcionario explica que hay proyectos que están desde el año 2008, en este caso los primeros diez, tienen distintos criterios y complejidades anexas, como por ejemplo, hay un caso que la empresa que se adjudicó la iniciativa ya no está, y hay otros que la empresa hizo una oferta y al final la suma total de los pagos fue menor a lo que ofertó, caso del PMU IRAL segunda cuota y los otros proyectos se basaron en la justificación de la solicitud de modificación presupuestaria N° 03, hay varios que se encuentran en ejecución, ejemplo el proyecto "obras complementarias de habilitación de terreno Pro-casa Las Breas", el reemplazo de la "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Tabaqueros", cuyas labores están paralizadas.

El Concejal Carvajal dice que de acuerdo a la frase "continúese ejecutando los proyecto", entiende que son todos los proyectos que están a continuación, sin embargo figuran el "Mejoramiento y rep. oficina Relacionadora Municipal" y el "Mejoramiento y reparación de instalaciones municipales", que se refiere al SUM, esas no son continuaciones.

Con respecto a este planteamiento, el funcionario señala que en el SIC se incluyen todos los compromisos económicos que tiene la municipalidad, que no se han ocupado, tienen que arrastrarse para el 2016.

A la interrogante del Sr. Carvajal respecto a los códigos de los proyectos que están terminados, el funcionario explica que el año pasado había un total de 69 proyectos que había que certificar para su cierre de los cuales se certificó, finalmente cerraron 33 proyectos y los que no pudieron cerrar son los que tienen mayor complejidad, según lo que comento recientemente y los que tienen compromisos asociados a los P.M.G., por ejemplo el proyecto, "Mantenimiento y limpieza de recintos municipales y bienes públicos", por M\$ 16.000.

Por su parte, la Concejala Olivares se refiere al proyecto "Estudio y Diseño cierre y pos cierre del vertedero" preguntando a la vez, que cómo se produce ese saldo negativo?

El funcionario indica que no tiene antecedentes de este proyecto, entendiendo que nunca fue ejecutado el proyecto del cierre del vertedero, siendo uno de los proyectos complejos, por lo tanto va a tener que averiguar más al respecto, dado que por lo que él percibe hay recursos que tienen que percibir por parte de la SUBDERE y que fueron asumidos por la municipalidad, por eso figura con saldo negativo.

Otro proyecto que aparece en estas mismas condiciones, dice la Concejala Olivares, es la "Extensión red pública para caseta repetidora de TV", no debiera estar en negativo, por lo tanto si se asumió como municipalidad, debería desaparecer de la nómina, ya que es absurdo que siga apareciendo, entre otros proyectos que menciona.

El profesional se compromete a revisar todos los proyectos que tienen saldo negativo, con mayor detención, ya que como son antiguos no hay un mayor conocimiento de por qué quedaron así, siendo esa una de las complejidades.

La Sra. Olivares pide regularizar cuanto antes, los proyectos que están terminados y que figuran con saldos negativos, porque se presta para confusión presupuestariamente.

A la pregunta de cuál sería el S.I.C. de libre disponibilidad, el funcionario señala que serían los M\$ 47.000. En relación a la cuenta de vehículos menciona que para el 2016, se presupuestó diez millones de pesos, pero aumentó a treinta y seis millones, debido al arrastre que están haciendo de los recursos PMG y producto del remate de vehículos para la compra de dos vehículos, los cuales no compró el año pasado porque había que pagar la proporcionalidad de la patente, gasto que no estaba presupuestado, por es mejor en la licitación incluir esos gastos.

Después de lo explicado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del Área Municipal, por incorporación del Saldo Inicial de Caja al Presupuesto municipal año 2016 y por mayores ingresos a percibir, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

	Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	15				Saldo Inicial de Caja	302.032
	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	5.949
	13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	4.311
						312.292

Continúese ejecutando los proyectos de iniciativas de inversión que más abajo se individualizan:

Código INI Proyecto	Subt	Item	Asig		Denominación	Valor M\$
043051200211					Estudio y diseño Plan Cierre y Pos cierre vertedero comuna de Río Hurtado. (P.M.B.)	680

043051200281				Evaluación ejecución obra construcción sistema tratamiento aguas servidas Hurtado (P.M.B.)	12.870
043051201840				Diseños Proy. Inversión Pública 2015	1.703
043051201871				Contratación Servicios Profesionales de Proyectos Varios	7.740
	31	02	002	Consultorías	22.993
043051200091				Normalización Escuela Básica de La Huerta	1.352
043051200161				Construcción Acceso posta localidad de Tabaqueros	1
043051200261				Protección Vial sector El Espinal	676
043051200271				Mejoramiento Escuela Básica Tabaqueros	399
043051200281				Reposición SS.HH. y Reparación recintos Escuela Los Maitenes de Samo Alto.	270
043051200311				Normalización y mejoramiento escuela básica Los Maitenes de Serón	493
043051200321				Reposición SS.HH. reparación recintos y pavimentación escuela de Huampulla	111
043051200331				Reparación General Escuela Básica de Morrillos	321
043051200341				Normalización Escuela Básica El Romeral	5
043051200351				Mejoramiento Escuela Básica Fundina	54
043051200381				Extensión Red Pública Para Caseta Repetidora Televisión El Chañar, Río Hurtado	41
043051200421				Construcción Sede Social La Huerta	1.762
043051200561				Ampliación Reposición Parcial de Escuela de Minillas	3.342
043051200591				Mejoramiento Plaza Fundina, Río Hurtado	23
043051200671				Reparación y Habilitación de Caminos para localidades del sector Secano de Río Hurtado	13
043051200950				Adquisición lomos de Toro y Letreros Varias localidades Río Hurtado	2.000
043051201521				Obras Compl. Hab. Terreno Pro-casa Esperanza Juvenil Las Breas (PMB)	47.011
043051201551				Reemplazo de tratamiento de aguas servidas localidad de Tabaqueros (PMB)	83.219
043051201881				Construcción de Contenedores de Basura Varias localidades	29
043051201961				Const. Muros de contención sector Fundina Sur	152
043051201971				Construcción Arranq. Media tensión est. Repet. cerr	21.790
043051201991				Inst. de Faroles solares Espacios Públicos Río Hurtado	21.753
043051202001				Mejoramiento Gimnasio de Serón	5.001
043051202010				Mant. y Limpieza Recintos Mun. Y Bienes Uso Público 201	16.000
043051202020				Readeacuación y Mejoramiento de Bodegas Municipales	10.000
043051202030				Mejoramiento y Rep. Oficina Relac. Municipal	5.000
043051202040				Mejor. y Rep. de Inst. Municipales	10.000
043051202050				Mejor. Oficina Dirección de Tránsito	2.610
	31	02	004	Obras Civiles	233.428
	34	07		Deuda Flotante	1.148
					257.569

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	21	01			Alimentos y bebidas	500
	21	07			Publicidad y difusión	500
	22	08			Servicios Generales	3.000
	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	4.756
	29	07			Programas Informáticos (Gestión Interna)	4.223
	29	03			Vehículos	26.325
	29	06			Equipos Informáticos (Gestión Interna)	5.937
	29	05			Máquinas y Equipos	2.836
	29	04			Mobiliario y otro (Gestión Interna)	6.646
						54.723

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la SECPLAN que proceda a regularizar los proyectos que se encuentran con saldos negativos, además de los que se arrastran de años anteriores y que se encuentran ejecutados, con el fin de limpiar la actual cartera de proyectos.

Continuando y referente a la solicitud N° 04, el Sr. Flores explica que tiene que ver con un ajuste al S.I.C. que presupuestaron en el presupuesto del año 2016, donde presupuestaron que iban a percibir la cantidad M\$ 165.261, mediante algunas medidas que iban a adoptar, en el sentido que las compras se iban a paralizar al 30 de noviembre, medida que no se pudo cumplir, ya que recién el 20 de diciembre, pudieron cerrar las compras. Por su parte, la Unidad de Finanzas, le informa que el SFC que se percibió, era de M\$ 449.000, sin embargo que para el presupuesto 2016, más los proyectos que se tuvieron que arrastrar, ascendió a M\$ 302.000, por lo tanto para poder ajustar el presupuesto tuvieron que hacer una modificación, ya que faltaron M\$ 12.907, para poder cubrir ese déficit, como no tenían como cubrirlo tuvieron que castigar la cuenta de "Combustible y Lubricantes", asociado a la movilización de los vehículos, ya que era más fácil suplementar una sola cuenta que ir sacando

proporcionalmente en todas las cuentas, pero no afectaría el movimiento de la municipalidad, porque de acuerdo a las proyecciones que tuvieron el año pasado, hasta el mes de julio se gastó aproximadamente M\$ 6.000, por eso habrían que tener en consideración que en julio tendría que hacer una modificación para suplementar dicha cuenta.

A la pregunta del Sr. Carvajal respecto a cuál sería el SIC, el funcionario menciona que el saldo presupuesto 2016, asciende a la suma de M\$ 147.093, ya que de los M\$ 160.000, que presupuestaron, le restaron M\$ 12.907.

No habiendo otras consultas, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área Municipal, por ajuste del Saldo Inicial de Caja, de la manera que se indica:

Disminuye en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
	15				Saldo Inicial de Caja	12.907
						12.907

Disminuye en Gastos:

	Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	22	03			Combustibles y Lubricantes	12.907
						12.907

6.-Resolución solicitudes DAEM N°s. 01 y 02, modificaciones presupuestarias.

Estas fueron puestas en conocimiento del Concejo, en el punto séptimo de la sesión anterior, con los antecedentes de respaldo.

Por lo que no existiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2016, del Área de Educación Municipal, por incorporación del Saldo Inicial de Caja y por disminución del Subtítulo 34, Item 07 Deuda Flotante, de la manera que se señala a continuación:

Solicitud N° 01

Aumenta en Ingresos:

Cuentas Código	Denominación	Valor M\$
15	Saldo Inicial de Caja	18.883
Total		18.883

Disminuye en Gastos:

Cuentas Código	Denominación	Valor M\$
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	8.883
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Total		18.883

Solicitud N° 02

Disminuye en Gastos:

Sub	Item	Denominación	Valor M\$
34	07	Deuda Flotante	229
Total			229

Aumenta en Gastos:

Sub	Item	Denominación	Valor M\$
22	04	Materiales de Uso o Consumo	229
Total			229

7.- Solicitud DAF N° 02 autorización para fijar postura mínima remate vehículo. (pendiente).

En virtud al acuerdo del Concejo tomado en la sesión anterior, concurre la Directora de Administración y Finanzas, Srta. Joselyn Astorga Marín.

La Directora DAF explica que de acuerdo al Art. 35° de la Ley N° 18695, OCM, dice que debe pedir autorización para rebajarlo y en la otra normativa que se basó fue en el Art. N°10 del D.F.L 1056, que indica que debe rebajarse el 20% respecto a la tasación del vehículo.

A la observación del Concejal Carvajal la funcionaria dice que llamó al Abogado de la Contraloría y le preguntó si el D.F.L 1056 estaba vigente para efectos de remate de vehículo municipales y le señaló que sí y que si en esta oportunidad no se adjudicaba, tenía que aplicar lo establecido en el Art. 14 del mismo D.F.L que señala que con la autorización del Ministerio de Hacienda, el vehículo se puede vender en forma directa y también aludió el dictamen 20.236/2016.

Después de lo explicado y existiendo consenso con lo propuesto, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la rebaja del valor de postura mínima para el remate público - conforme a lo establecido en el Art. 35° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el Art. 10 del D.F.L N° 1.056/1975 - del vehículo motorizado de propiedad municipal dado de baja, que se especifica, asignándole el valor que se señala: Station Wagon, marca Hyundai, año 2009, monto mínimo de oferta \$ 5.864.000.

8.- Entrega informe contratación de personal, Área Salud

Conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega el Informe de fecha enero de 2016, sobre contrataciones de personal en el área de salud. Este contempla las contrataciones a plazo fijo, de los señores:

- **Lily Cortés Miranda**, Trabajadora Social, categoría B, asimilada al nivel 13, escalafón de Otros Profesionales, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.
- **Claudia Yáñez Tapia**, Nutricionista, categoría B, asimilada al nivel 14, del escalafón de otros profesionales, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.
- **Yuly Piñones Alfaro**, Educadora de Párvulos, categoría B, asimilada al nivel 15, del Escalafón de Otros Profesionales, a contar del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2016
- **Francisca Marti Sanguinetti**, Psicóloga, categoría B, asimilada al nivel 15, del Escalafón de Otros Profesionales, a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2016.
- **Pamela Henríquez Pizarro**, trabajadora social, categoría B, asimilada al nivel 15, del Escalafón de Otros profesionales, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2016..
- **Alejandra Benavente Navea**, Trabajadora Social, categoría B, asimilada al nivel 15, del Escalafón de Otros Profesionales, a contar del 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2016.
- **Jessica Fernández Vigorena**, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15. Contratada por Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural. Como segundo TENS, para la Posta de Salud Rural de Serón, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.
- **Raúl Bugueño Díaz**, TENS, categoría C, asimilado al nivel 15. Contratado por Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural. Como segundo TENS, para la Posta de Hurtado, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.
- **Vivian Torres Toledo**, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15. Contratada por Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural. Como Segundo TENS, para la Posta de Salud Rural de Samo Alto, a contar del 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2016.
- **Hilda Valenzuela Pizarro**, Técnico de Salud, categoría D, asimilada al nivel 13, a partir del 01 de enero hasta el 31 de Diciembre de 2016.
- **Nevenka Portilla Rojas**, Administrativo de Salud, categoría E, asimilada al nivel 14., a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

9.- Entrega informe Balance Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2015.

De conformidad al Art. 29° de la Ley N° 18.695, el Director de Control, mediante el Memorándum N° 22, remite el Informe del Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre de 2015, de las Áreas Municipal, Salud y Educación. Señala además que las tres áreas, han dado cumplimiento a los pagos de cotizaciones previsionales de los funcionarios. En cuanto a la asignación de perfeccionamiento, indica que el DAEM ha informado que se encuentran al día y que los aportes que la municipalidad debe efectuar al FCM, la Directora de Administración y Finanzas, informó que en octubre el monto enterado, ascendió a \$ 8.166.370, que fue cancelado con fecha 06.11.15; en Noviembre la suma de \$ 4.237.641, que fue cancelado el 07.12.15 y en diciembre la cantidad de \$ 2.926.231, pagado el 08.01.16.

10.- Entrega solicitud N° 05 modificación presupuestaria, Área Municipal.

Dando cumplimiento al plazo legal, se entrega dicha solicitud de fecha 25.01.16, por la cual se requiere modificar el presupuesto municipal de ingresos y gastos vigentes, para ajustar el Saldo Inicial de Caja, ya que fue menor al presupuestado, por la suma de M\$ 550. Se acompaña la respectiva justificación.

11.- Seguimiento de acuerdos.

No se registran documentos.

12.- Temas varios.

Fecha de sesiones ordinarias correspondientes del mes de febrero

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR las sesiones de febrero el 02, 09 y 29 a las 14:30 hrs., lo cual debe comunicarse a las unidades municipales para las coordinaciones de la documentación que requiere ingresar a sesión.

Informe relacionado a villorrio del comité Pro-casa Las Breas, intervención Sra. Carmona

Pide respaldo de los demás Concejales para solicitar información referente al villorrio de Las Breas, ya que lamentablemente más de un vecino la ha llamado preocupado, puede mencionar el caso de Don Eliseo Vega, adulto mayor quien lleva años esperando su vivienda. Acota que por lo menos ella todavía tiene dudas, ya que en una oportunidad la ex -funcionaria Carmen Gloria León, indicó que las obras complementaria no eran condicionante para entregar las viviendas a las personas y después la funcionaria Paulina Vega, dijo que sí era una condicionante, en el sentido que los muros de contención tenían que ejecutarse antes de entregar las viviendas y el Sr. Alcalde por su parte, indicó que en dos o tres meses iba a estar solucionado y a estas altura ni siquiera tienen noción. Añade que en ese momento le manifestó a la gente que iba a llamar a la Encargada de la Vivienda para saber en qué situación estaba el villorrio y las personas le dijeron que no la llamara, porque la funcionaria no estaba o bien no los quería atender, pero ella igual llamó y justo la funcionaria se encontraba en una reunión y al final en ese momento le

contestó Don Eduard Zárate, porque anda de paso viendo documento, tampoco estaba el arquitecto, es decir en la oficina no había nadie. Por otra parte, recuerda que Don Víctor Carvajal, en una oportunidad que se abordó el asunto del villorrio, le dijo al Sr. Alcalde cuando que no asegurará, porque había trámites que no iban a estar listos en tres meses, por esta razón su opinión es que deberían apurar esta situación y darle una solución a los beneficiarios los cuales se encuentran muy preocupados, por el tiempo que ha demorado el villorrio.

Referente a esto mismo, el Sr. Alcalde informa que hoy conversó con el Director Regional SERVIU, Don Ángel Montaña, especialmente por el villorrio de Huampulla y está la posibilidad que se entregue el jueves o viernes de la próxima semana y en esa instancia se haría el compromiso de agilizar los trámites del villorrio de Las Breas, ya que de acuerdo a la ampliación de plazo se deberían entregar las viviendas en abril, esa sería la fecha en que tendría que estar todo saneado.

Para tener claridad respecto a la situación de las viviendas del Comité Pro-casa de Las Breas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Delegado Provincial de SERVIU Limarí y a la Encargada de la Oficina de la Vivienda, que informen acerca de la situación actual de las obras complementarias del Villorrio de la localidad de Las Breas.

En el caso de la Encargada de la Vivienda, la información debe presentarla en la Secretaría para ser entregada al Concejo en la sesión del 29 de febrero.

Priorización de proyectos de pavimentación participativa, intervención Sra. Carmona.

Pide respaldo del H. Concejo para solicitar que se presente la priorización de los diseños de los proyectos de pavimentos participativos, incluyendo las obras complementarias en caso de que fuera necesario, de aquellos comités que tienen reunida las platas, caso de Las Breas y Serón.

En tanto, el Sr. De la Rivera sugiere que deberían ver la manera de presentar un proyecto para el acceso del cementerio de San Pedro, ya que el día antes del 1° de noviembre tuvo ir la máquina municipal a arreglar el acceso al cementerio, porque estaba intransitable y quizás podría abordarse vía glosa 7.

Apoyando la moción, la Sra. Olivares dice que el acceso al cementerio de San Pedro debe estar dentro de las prioridades también.

En consecuencia, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a SECPLAN que priorice los proyectos de pavimentación participativa presentados durante este año, entre ellos el proyecto de pavimentación de la localidad de San Pedro.

Relativo a información Beca Pdte. de la República y contratación apoyo contable, intervención Sra. Carmona

Requiere apoyo de los demás Concejales para solicitar información al Director DAEM respecto a la beca Presidente de la República, respecto si se hizo el llamado y si se prestó atención a aquellos casos que plantearon en diversas ocasiones en las sesiones del Concejo y por otro lado, que informe si se contrató la persona que iba a servir de apoyo contable a Doña Yohana Suárez.

A petición de la Concejala Carmona, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director DAEM que informe acerca de la beca Presidente de la República postuladas para el año 2016 y por otra parte, de la contratación del apoyo contable para el DAF de Educación. Esta información debe entregarse en la Secretaría para ser presentada en la sesión del 29 de febrero.

Catastro de luminarias alumbrado público comunal, intervención Sra. Olivares

Señala que en la sesión pasada el Concejo pidió que se hiciera el catastro de luminarias, para resolver las que tienen problemas en un tiempo estimado.

Interviniendo la Secretaria Municipal indica que la información se pidió que fuera presentada en marzo.

A propósito de este tema, la Concejala Carmona plantea que hoy estuvieron trabajando en el reglamento, especialmente en el asunto de aseo y ornato, donde ella mencionó la gran inversión que se hizo en Tahuinco para hermostrar el lugar y que era lamentable ver que todos los faroles no iluminan, porque simplemente no se hace la mantención que corresponde, enfatizando que debería haber una preocupación de las obras que se entregan a los sectores y no dejarlas abandonadas, puesto que en este caso puntual hay asociado un tema de gestión para conseguir los recursos e inversión de tiempo en hacer la iniciativa. Pregunta, a su vez, qué se va a hacer con los robos?.

Sobre lo mismo, el Concejala Anjel, expone que en esta obra no solo está el problema de los faroles, sino que también está el asunto del riego de las plantas, por eso piensa que debe motivarse a las personas, ya que se están secando los arbolitos, especialmente en el sector del cementerio donde se nota que está abandonado.

La Sra. Olivares pregunta por qué la persona que hace el aseo y que está pagándose por el SENCE, no toma el tramo completo del aseo y riego.

Con respecto a esta inquietud, el Sr. Alcalde dice que lo que menciona el Sr. Edgar Anjel efectivamente es así, agregando que ha costado muchísimo, de hecho tuvo que mandar al funcionario Jonathan Díaz, a reponer las mangueras que estaban quebradas, por lo que afortunadamente ya empezó a funcionar nuevamente el sistema de riego, reiterando que ha costado bastante.

A propuesta del Sr. Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la encargada de la OMIL, Doña Patricia Urrutia, que en la Sesión Ordinaria del 02 de febrero, informe sobre los contratos de las personas que encuentran trabajando en los programas de Pro-empleo.

Agradecimientos a funcionarios municipales por realización de feria costumbrista, intervención Sra. Olivares.

Pide hacer extensivos sus agradecimientos a todos los funcionarios por haber levantado y hecho funcionar la feria, ya que no es menor el trabajo que realizaron, independiente de los detalles que hubo, los cuales después pueden conversar, ya que es mucho el trabajo antes y durante los días de la feria.

Se suman a estos agradecimientos los Concejales Carmona y De la Rivera, agregando este último que es una labor muy agotadora el hecho de estar hasta altas horas de la noche, ya que muchos de ellos no se pueden retirar hasta que termina la actividad, incluso el funcionario que se desempeñó como guardia tuvo un incidente con algunos jóvenes que se acercaron a molestarlo cuando estaba solo en el recinto, situación que podría haberlo motivado a ir del recinto, sin embargo estuvo hasta el otro día cuando llegaron los demás funcionarios en la mañana.

Por su parte, el Concejal Anjel se adiciona a las palabras expresadas por Don Solano de la Rivera, ya que se dan cuenta que los funcionarios terminan alrededor de las dos de la mañana y al otro día igual tienen que llegar a trabajar y esto se repite durante los tres días que se desarrolla la feria, lo que ha llevado también que la feria siga subiendo su nivel, puesto el día domingo que baja la afluencia de público, esta vez estuvo lleno el recinto, siendo significativo, a pesar de que habían otras actividades dentro de la provincia, especialmente en Ovalle, por eso pensó que iba a disminuir el público, lo que quiere decir que están haciendo bien las cosas, en el ánimo que salgan mejor.

Al respecto y a petición de la Concejala Olivares, unánimemente se ACUERDA: ENVIAR memorándum interno expresando los agradecimientos del H. Concejo, a todos los funcionarios por el trabajo desarrollado durante los días en que se efectuó feria costumbrista año 2016.

Siendo las 17:05 horas, agotados los puntos de la Tabla y no habiendo más temas varios a tratar, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria.